



Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Barranquilla-Atlántico, 10 de Febrero del 2023		
Unidad:	METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		(MEBAR)
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC 98744		
Constancia de recibido No.	1		
Contratista:	MORARCI GROUP SAS,		
NIT del contratista:	900110012-5		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTORMARCA RENAULT, TIPOLOGIA(CARGA LIVIANA) ASIGADO A LA POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO NUMERO CCE-286-AMP-2020, PARA LA VIGENCIA 2022 Y 2023		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 150.000.000,00		
Plazo de ejecución:	31/07/2023		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	MEBAR CON PRESUPUESTO (MEBAR)		


Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	SI__NO_X_						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel. WILMAR ALFONSO RODRIGUEZ ESPITIA Supervisor de Contrato OC 98744 MEBAR						
Fecha de entrega certificada:	Del 01/01/2023 al 31/01/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEBAR	10	PRESTACION DE SERVICIO	\$ 45.479.216,16	\$45.479.216,16	N/A	\$ 45.479.216,16
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
91997,91903,91904,91892,91895,91985 91901,91906,91898,91899,91894,91907 91900,91896,91890,92000,91893,91897 91891,91889	31/01/2023	\$ 45.479.216,16	N/A	\$ 45.479.216,16
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 45.479.216,16		\$ 45.479.216,16


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor de mantenimiento vehicular MEBAR hace constatar que se recibió a satisfacción del contratista, los elementos de acuerdo a descripción, cantidades y valores unitarios descrito en el contrato, con una entrega oportuna con relación a los requerimientos de la unidad .Lo anterior para dar trámite a los documentos que más adelante se relacionan, los cuales fueron verificados por el suscrito, evidenciando que se ajustan a lo establecido en el contrato


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No__	Observaciones y Evidencias
1	Contar con un taller de mecánica que cuente con todos los elementos, herramientas personal idóneo y maquinas que requieran para brindar este servicio de manera oportuna y permanente y con material stock	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas del contrato
2	Contar con personal disponible y calificado a fin de atender de manera inmediata cualquier daño imprevisto en alguno de los vehículos	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas del contrato
3	El oferente que resulte adjudicatario permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículo	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas del contrato

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Teniente Coronel. **WILMAR ALFONSO RODRIGUEZ ESPITIA**
Supervisor de Contrato OC 98744 MEBAR

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023, MEBAR-JEFAD 29.25

Atlántico, Barranquilla, 10 de Febrero 2023

Señor Brigadier General
 JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL
 Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión del contrato OC 98744

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2023	Hasta	31/01/2023
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2022-125921-MEBAR del 16/11/2022, el señor BG JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla), nombró como supervisor del contrato al señor Teniente Coronel WILMAR ALFONSO RODRIGUEZ ESPITIA, Comandante Operativo Metropolitana de Barranquilla (E).

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL


- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	OC 98744
Objeto del Contrato	"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPOLOGIA (CARGA LIVIANA) ASIGNADO A LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO NÚMERO CCE-286-AMP-2020, VIGENCIA 2022 Y 2023."
Contratista	<u>MORARCI GROUP SAS,</u>
Representante legal	<u>MORARCI GROUP SAS,</u>
Valor inicial del contrato	\$150.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	\$ 150.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	01/01/2023 hasta el 31/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 SERÁ DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PARA LA VIGENCIA 2023 SERÁ DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA, E INICIARA A CONTAR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL PERSONAL DE SUPERVISORES DESINADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2023
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**1.1 Acciones adelantadas:**

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante correo electrónico del 15 de Enero se solicitó a la empresa Morarci Group al correo facturacion@utautomotriz.com.co el consolidado de las la facturaciones de cada mantenimiento de los vehículos adscritos a la policía metropolitana y sus unidades desconcentradas tales como MEBAR para el me de Diciembre

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	(SI)	El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en este ítem de exigencia y de vital importancia para la prolongación de la vida útil como la calidad de los servicio recibidos basándome en los tiempos y kilometraje recorrido en servicio acorde a la regla de negocios de la policía nacional frente a la mínimo de durabilidad de los componentes de fricción de los mantenimientos preventivos y correctivos.
2.El contratista realizo los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento ,transporte, reutilizacion y disposición final de residuos peligrosos, a los que les aplique residuo o desecho que ,por sus características corrosivas ,reactivas ,explosivas ,toxicas, inflamables ,infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos ,a la salud humana y el ambiente ,Así mismo el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados ,luminarias ,RAEES ,envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo ,baterías y pilas ,llantas ,escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos de decreto 1076 de 2015 expedido por el		El contratista durante visitas aleatoria de supervisión presento certificados de disposición final a través de un gestor ambiental competente para la prestación de estos servicios.



Página 4 de 6

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Versión: 5

presidente de la república de Colombia o el que lo notifique o derogue) que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios a la policía nacional.

3. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.

(SI)

El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en este ítem de exigencia, en el horario establecido

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Las verificaciones de los manteamientos son ajustados a precios del contrato dado que so se evidencia ninguna anomalía de la ejecución mensual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (36) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (172) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizara en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación dl Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Barranquilla, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato –MEBAR	\$ 150.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 0	0 %
Valor total facturado	\$ 45.479.216,16	29.8 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 45.479.216,16	29.8 %
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 104.520.783,84	70.2%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	\$ 45.479.216,16	31/01/2023	\$ 45.479.216,16	20	\$ 45.479.216,16		

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

Al momento de ejecutar dicho contrato no se han presentado ningún tipo de anomalías referentes a la entrega de elementos solicitados mediante previo solicitud de pedido para satisfacer a las diferentes unidades policiales de la Metropolitana de Barranquilla.

Tener en cuenta para la próxima contratación que los oferentes que se postulen y/o participen en el proceso deberán contar con sede en esta ciudad para poder cumplir con cabalidad lo requerido en este nuevo formato de supervisión de contratos u órdenes de compra.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
 Teniente Coronel **WILMAR ALFONSO RODRIGUEZ ESPITIA**
 Supervisor Contrato No.98744 MEBAR
 Celular 322-309281

Fiel copia del original fabiana.garciag